



Universidad Nacional de Salta
 Consejo Asesor Sede Regional Orán
 En Transición a Facultad
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

03 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-026/2024.-

Resolución N° CA-SO-150/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido del Sr. Saavedra, Ruy Sergio Yamil, alumno de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicita el redictado de la asignatura Análisis Matemático I, correspondiente al 1er. Año – Segundo Cuatrimestre de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, informa que los docentes responsables de la cátedra Análisis Matemático I, realizarán el redictado solicitado, para las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria, Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, quedando a cargo de la PAD Isabel Miguez y del JTP Tadeo Soruco.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 05/2024, aprueba por unanimidad, el Dictamen de la Comisión de Docencia, con relación al redictado de la asignatura Análisis Matemático I, para las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria, Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas; siendo necesario la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
 EN TRANSICION A FACULTAD
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el redictado de la asignatura Análisis Matemático I, para las carreras Tecnicatura Electrónica Universitaria, Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los alumnos y cursar copia a Departamento Alumnos, Cátedra correspondiente, Secretaría de Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


 Esdras ELIZABETH VILLAGRA
 SECRETARÍA DE SEDE
 UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




 Lic. ELENA CHOROLQUE
 DIRECTORA SEDE ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA